

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Septiembre 2 de 2008

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
REFRESCOS SIN GAS S.A. RESGASA
Ciudad.

He examinado el Balance General, Estado de Resultados y demás Informes Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2007. La preparación de estos Estados es de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre los mencionados Estados Financieros, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La Administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El resultado de la revisión realizada no reveló errores en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de REFRESCOS SIN GAS S.A. RESGASA como agente de retención y percepción de impuestos durante el ejercicio.

Atentamente,



ING.COM. ELERIDA MARIA ALCIVAR CEDEÑO
C.F. 20516 COMISARIO

